



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE LA JARA

En virtud del Decreto de esta Alcaldía, de 15 de enero de 2015, este Ayuntamiento remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo expediente administrativo en relación con el recurso (procedimiento abreviado 4/2014) interpuesto por doña María Teresa Núñez Rodríguez contra este Ayuntamiento por responsabilidad patrimonial de la administración.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de éste en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, si a su derecho conviniere.

Belvís de la Jara 15 de enero de 2015.-El Alcalde, José Luis Fernández Fernández.

N.º I.- 544